

Por error mecanográfico se ha hecho figurar en la relación de admitidos a José Luis Conde Suárez, cuando su verdadero nombre es José Luis Conde Sánchez.

Asimismo se hizo figurar en la relación de admitidos a la aspirante Estela Pérez Sotelo indebidamente por resultar excluida, ya que no ha cumplido los dieciocho años. Se entenderá pues como excluida y no como admitida, tal como figuraba en la relación publicada en los mencionados Boletines.

Orense, 18 de enero de 1977.—El Alcalde, Miguel Riestra París.—680-E.

**4672** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.*

Composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Orense, cuyas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 117, de 21 de mayo de 1976, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto del mismo año.

*Tribunal*

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Riestra París, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Orense. Sustituto: Don Fernando González Suárez, Catedrático, Teniente de Alcalde del mismo Ayuntamiento.

*Vocales:*

Don Juan Luis Castro Somoza, Abogado-Jefe del Estado de la Delegación de Hacienda de Orense.

Sustituto: Don José Manuel Díaz Núñez, Abogado del Estado. Doña Dolores Martínez Basanta, funcionario Técnico del Gobierno Civil de Orense, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Sustituto: Don Nicolás Martínez Álvarez, funcionario Técnico del mismo Gobierno Civil.

Ilustrísimo señor don Carlos Criado Martín, Director del Instituto Nacional de Bachillerato Masculino de Orense, en representación del profesorado oficial.

Sustituto: Don Albino Núñez Rodríguez, Profesor del mismo Centro.

Don Francisco Miguez Alonso, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Orense.

Secretario: Don Francisco Vázquez Basalo, funcionario Técnico del excelentísimo Ayuntamiento de Orense.

Orense, 26 de enero de 1977.—El Alcalde, Miguel Riestra París.—838-E.

**4673** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la oposición para provisión de una plaza de Médico de los Servicios Sanitarios Municipales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de 22 de enero de 1977, aparece publicada la convocatoria de oposición libre, para provisión en propiedad de una plaza de Médico de los Servicios Sanitarios Municipales del Ayuntamiento de Oviedo.

La plaza de referencia tiene asignado el coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios, uno teórico que se desarrollará con arreglo al programa anejo a la convocatoria y dos prácticos, y comenzarán una vez transcurridos seis meses desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, o en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, acompañadas del justificante del pago de los derechos de examen, por importe de 500 pesetas.

Oviedo, 25 de enero de 1977.—El Alcalde.—913-E.

**4674** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Palas de Rey referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Guardia.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 15, de fecha 20 de enero de 1977, aparece publicada la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad, mediante oposición li-

bre, de una plaza de Guardia, clasificada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, vacante en la actualidad en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo base anual de 85.500 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición libre se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base segunda de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palas de Rey, 21 de enero de 1977.—El Alcalde, Eugenio Mato Mourenza.—727-E.

**4675** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra se hace público lo siguiente:

Primero.—Aspirantes admitidos y excluidos: Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 5 de agosto de 1976.

Segundo.—Composición del Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Queizán Taboada, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra; suplente, don Alfredo García Alén, Teniente de Alcalde.

*Vocales:*

En representación del profesorado oficial del Estado: Doctor don Alejandro Fernández Barreiro; suplente, Doctor don Gerardo Landrove Díez.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Víctor Soto Bello; suplente, don Tomás Fernández Doctor.

Secretario de la Corporación: Don José María Guitián Gómez; suplente, don Carlos Riestra Limeses, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

En representación de la Abogacía del Estado: Don Arturo García-Tizón López; suplente, don Julio Pedrosa Vicente.

Secretario: Don Ramón López Piñeiro, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento; suplente, don Angel Martínez Ferrer, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

Tercero.—Sorteo para el orden de actuación de los opositores: Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores, se verificará un sorteo, que tendrá lugar quince días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, cuyo acto será público.

Lo que se hace público para dar conocimiento a lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Pontevedra, 12 de enero de 1977.—El Alcalde, Joaquín Queizán Taboada.—795-E.

**4676** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puigreig referente a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, del día 10 de enero de 1977, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de dos plazas de Auxiliar de Administración General, de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puigreig, 11 de enero de 1977.—El Alcalde, Ernesto Llimós. 738-E.

**4677** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Punta Umbria referente a las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Operarios y dos de Ayudantes.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 18 y 20, de fechas 24 y 26 de enero del presente año, aparece publicacio-

el texto íntegro de las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Operarios y dos de Ayudantes, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con los sueldos correspondientes a los coeficientes 1,3 y 1,5, dos pagas extraordinarias, reglamentarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Punta Umbría, 1 de febrero de 1977.—El Alcalde, Ricardo Serrano Terrades.—1.181-E.

**4678** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Roquetas de Mar referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 23, de fecha 29 de enero del corriente año, publica las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, tres plazas de Auxiliares de Administración General encuadrados en el subgrupo correspondiente.

Las referidas plazas están dotadas con el sueldo que corresponde al coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos autorizados con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Roquetas de Mar, 2 de febrero de 1977.—El Alcalde.—934-A.

**4679** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilassar de Mar referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, ocho plazas vacantes de Guardias de la Policía Municipal (letra b) del apartado c), subgrupo de Servicios Especiales del Decreto de 21 de marzo de 1975.*

Con la necesaria autorización, se convoca oposición libre para proveer en propiedad ocho plazas vacantes de Guardia de la Policía Municipal, según el enunciado, dotadas con 85.500 pesetas anuales, dos pagas extras, trienios y las demás retribuciones que puedan corresponderles.

Podrán tomar parte en la oposición los españoles varones, mayores de dieciocho años, sin rebasar de cuarenta y cinco, aunque les será de aplicación a los que rebasaren esta edad aquellos servicios prestados a la Administración Municipal con cotización a MUNPAL, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales; poseer certificado de enseñanza primaria, equivalente o superior; no padecer defecto físico ni enfermedad que le imposibilite el ejercicio del cargo y no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad legal.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados produzcan sus instancias, dirigidas al señor Alcalde de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse en la Secretaría Municipal o valiéndose de procedimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas.

Las demás circunstancias de desarrollo de la oposición, constitución del Tribunal y diligencias a que todo ello dé lugar, se reflejan en el contenido íntegro de las bases que para esta oposición publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 8, de 10 de enero de 1977, y que sirve de complemento a esta convocatoria.

Vilassar de Mar, 12 de enero de 1977.—El Alcalde, Juan Vives Tudo.—815-A.

**4680** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Superior de este Cabildo Insular.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 24 del presente mes, se inserta anuncio convocando oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Superior de esta excelentísima Corporación, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dentro de la clase de Técnicos Superiores.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca el anuncio o extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—979-E.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**4681** *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen González Herrera de la Portilla.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 20 de octubre de 1976 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.238, promovido por doña Carmen González Herrera de la Portilla, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen González Herrera de la Portilla, funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo, contra resolución producida por silencio administrativo de la Presidencia del Gobierno, denegatoria de su pretensión de cómputo de tiempo de servicios interinos prestados en el Ministerio de Industria y Comercio desde el uno de febrero de mil novecientos treinta y nueve hasta el ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en que tomó posesión de su plaza en propiedad; a efectos de trienios; resolución que confirmamos al ser ajustada al ordenamiento

jurídico, absolviendo a la Administración de las prestaciones contra ella formuladas en la demanda, y sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...

**4682** *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Fernández de Valderrama.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 11 de octubre de 1976 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.282, promovido por doña Carmen Fernández de Valderrama, sobre reconocimiento de la totalidad de años de servicio a la Administración para derechos pasivos y especialmente para cómputo de trienios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Fernández de Valderrama,